I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000967

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 09 JUN 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2511/2014; el Memorándum N°401/438/2014 del Departamento de Abastecimiento; el Informe N°401-B/011/2014 de Inventario; fotocopia del Ordinario N°500/327/2014 de Director de Desarrollo Comunitario; del Memorándum N°21/2014 de la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil El Mirador; el Decreto Exento N°202/514/2010; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes que se indican a continuación, del Jardín Infantil y Sala Cuna El Mirador, por encontrarse en mal estado.

NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCION DEL BIEN
S/N	20 Sillas con brazos de metal, nivel Sala Cuna Mayor
S/N	64 Colchonetas de reposo de los niveles medios
S/N	04 Colchonetas de mudadores color amarillo/verde

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítanse los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/*mbb.

)000967

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimiento
Sección Inventarios
Departamento de Servicios Generales
Sala Cuna y J. Infantil El Mirador
Secplan
Página Web.